



Organización Deportiva
Bolivariana



XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"



Instructivo Técnico S Q U A S H



Ajaytuké

Versión DEF
Dirección Técnica JDB
Dirección Técnica ODEBO
CSS





COMPLEJO DE RAQUETAS - PARQUE DEPORTIVO BOLIVARIANO
Santa Marta
Sede Principal
XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS



ÍNDICE	
1.	Presentación
2.	Organismos deportivos
2.1.	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA 'ODEBO'
2.1.1.	Comité Ejecutivo
2.1.2.	Comisión Técnica
2.1.4.	Comisión Médica
2.2.	COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS
2.3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE 'SANTA MARTA 2017'
2.3.1.	Comité Organizador
2.3.2.	Direcciones
2.4.	Confederación Sudamericana de Squash – CSS
2.5.	Federación Colombiana de Squash
2.5.1.	Delegado Técnico
2.5.2.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
3.	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN
4.	EVENTOS - PROGRAMA DE COMPETENCIA Y MEDALLAS
4.1.	Eventos
4.2.	Programa competencia
4.3.	Medallas
5.	PARTICIPANTES
6.	ELEGIBILIDAD
6.1.	Nacionalidad de los competidores
6.2.	Edad de los Competidores
7.	INSCRIPCIONES
7.1.	Inscripción Numérica
7.2.	Listado Nominal (Lista Larga)
7.2.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
7.3.	Envío
8	REGLAMENTO
8.1.	Reglas Generales
8.2.	Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
8.3.	Protestas y Apelaciones
9	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES
10	REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)
11	INFORMACIÓN MÉDICA
11.1	Control dopaje
11.2	Servicios Médicos en el sitio de competición y entrenamiento
12	PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN
12.1	Zona Mixta
12.2	Entrevistas
13	INFORMACION ADICIONAL
13.1	Clima



1. Presentación

El Comité Organizador de los **XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – SANTA MARTA 2017** – presenta a los Organismos Deportivos internacionales del área y nacionales, un cordial mensaje de parte de las autoridades gubernamentales, reafirmando el compromiso de todas las entidades involucradas, de aunar todos los esfuerzos para alcanzar el éxito en la organización y realización de este magno certamen deportivo.

El presente Instructivo Técnico, establece las bases que regirán las competencias de este deporte, bajo las orientaciones impartidas por los Estatutos y Reglamentos de la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO -, de las normas internacionales del deporte preservadas por el organismo continental correspondiente y la Federación Deportiva de este deporte en nuestro país.

La organización de - **SANTA MARTA BOLIVARIANA 2017** – pone a disposición de los estamentos rectores de cada una de las disciplinas que conforman el programa de competencia, los mayores esfuerzos, recurso humano, instalaciones, dotaciones y recursos tecnológicos en la medida de las circunstancias, conforme a la coordinación previa realizada, siempre con el criterio de ofrecer las mejores condiciones a los atletas que estarán en competencia.

Esperamos ser unos dignos anfitriones, por lo que esperamos la mayor colaboración de todos los integrantes de la familia bolivariana que nos visitarán en noviembre de 2017 y desde luego, de antemano agradecerles la comprensión por los posibles inconvenientes que se les puedan presentar y que estaremos prestos a superar a través de nuestro equipo de trabajo y del grupo de voluntarios que siempre los acompañará.

Desde ya, bienvenidos y muchos éxitos.

**DIRECCIÓN GENERAL
COMITÉ ORGANIZADOR**



2. Organismos:

2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Edificio Plaza Center 4to piso. Oficina 402
Avenida Miguel H. Alcivar y Eleodoro Arboleda
Guayaquil – Ecuador - P.O. Box: 090904-620
Teléfono: (593 4) 5102727
Correo electrónico: presidencia@odebolivarina.org

2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

Danilo Carrera Drouet	Presidente	Ecuador
Baltazar Medina	1er. Vicepresidente	Colombia
Eduardo Álvarez Camacho	2do. Vicepresidente	Venezuela
Álvaro Guzmán Bowles	Secretario General	Bolivia
José Carlos Quiñones González	Tesorero	Perú
Amado Camilo	Vocal	Panamá
Miguel Ángel Mujica	Vocal	Chile

2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Presidente	Venezuela
Blas Pérez Valentín	Miembro	Perú
Eduardo Alfonso González R.	Miembro	Colombia

2.1.3. COMISIÓN MÉDICA:

Tyrone Flores	Presidente	Ecuador
Orlando Reyes	Miembro	Colombia
Augusto Cornejo	Miembro	Perú

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES

MIEMBROS ODEBO

	Bolivia
	Chile
	Colombia
	Ecuador
	Panamá
	Perú
	Venezuela

INVITADOS

	El Salvador
	Guatemala
	Republica Dominicana
	Paraguay



2.3. ORGANIZACIÓN XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "SANTA MARTA 2017"

2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Baltazar Medina
Secretario General COC	Ciro Solano Hurtado
Directora de Coldeportes	Clara Luz Roldán González
Gobernadora de Magdalena	Rosa Cotes de Zúñiga
Alcalde de Santa Marta	Rafael A. Martínez
Empresario	Mauricio Arrieta
Deportista	Paulo Cesar Villar Nieto
Deportista	Kerstinck Sarmiento
Empresario	Ricardo Zúñiga Vives

2.3.2 Direcciones:

Dirección General:	Luis Guillermo Rubio Romero
Dirección Técnica:	Edgar Martínez Varón
Dirección Infraestructura:	Orlando Vélez Fernández
Dirección Administrativa:	Yessika Hernández Cañate
Dirección Operativa:	Mauricio Angee Villanueva

XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"

Dirección: Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

Teléfono: +57 3002013526 / 3014912816

Email: recepción@juegosbolivarianos2017.com

2.4. Confederación Sudamericana de Squash – CSS -

Presidente: Andrés Nieto
Dirección: Av. Del Libertador 7501, 1429 Buenos Aires - Arg
Teléfono: +54 911 3424-6562
Email: andresnieto62@hotmail.com

2.5. Federación Colombiana de Squash

Presidente: Pablo Felipe Serna Cárdenas
Dirección: Diagonal 35bis No. 19-31 – Bogotá - Colombia
Teléfonos: (+57-1) 2455430 - 3230738
Email: presidente@squashcolombia.org.co; contactenos@squashcolombia.org.co
Web: b: www.squashcolombia.org.co

2.6. Delegado Técnico - CSS

Sergio Andrés Becerra Peñuela
Celular: +57 318 7344869
Correo: sergio@republicaestudio.com



3. INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA

Las competencias del Campeonato de **SQUASH** en el marco de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, se realizarán en el Centro de Raquetas del Parque Deportivo Bolivariano de la ciudad de Santa Marta Sede principal, en las fechas comprendidas del 11 al 17 de noviembre de 2017.

4. EVENTOS CONVOCADOS

4.1. Individual

4.1.1. Hombres

4.1.2. Mujeres

4.2. Dobles

4.2.1. Hombres

4.2.2. Mujeres

4.2.3. Mixto

4.3. Equipos

4.3.1. Hombres

4.3.2. Mujeres

5. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Sábado 11 de noviembre

HORA	PROGRAMA
09:00	Reunión Técnica - sorteos
11:00	Reunión Jueces
10:00 – 15:00	Prácticas oficiales M/F – 2 ½ horas x cada país

Domingo 12 de noviembre

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Individuales	M/H	Primera ronda - Eliminatoria
16:00 hrs.	Individuales	M/H	Segunda ronda - Eliminatoria

Lunes 13 de noviembre

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Individuales	M/H	Tercera ronda - Eliminatoria
	Dobles	M	Primera ronda - Eliminatoria
16:00 hrs.	Individuales	M/H	Semifinales
	Dobles		Semifinales

Martes 14 de noviembre

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Equipos (Round robin)	M/H	Primera ronda - Eliminatoria
16:00 hrs.	Dobles	M/H	Finales
	Individuales	M/H	Finales
	Dobles		Finales
	Premiación		Individual y Dobles



Miércoles 15 de noviembre

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Equipos (Round robin)	M/H	Segunda ronda - Eliminatoria
16:00 hrs.	Equipos (Round robin)	M/H	Tercera ronda – Eliminatoria

Jueves 16 de noviembre

HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
09:00 hrs.	Equipos	M/H	Cuartos de final
16:00 hrs.	Equipos	M/H	Semifinales

Viernes 17 de noviembre

HORA	EVENTO	CATEGORIA	ETAPA
09:00 hrs.	Equipos	M/H	5°/6° y 7°/8° puestos
16:00 hrs.	Equipos	M/H	Finales
	PREMIACIÓN EQUIPOS – CLAUSURA DEL CAMPEONATO		

- 5.1.** El programa de competencias definitivo se elaborará una vez se tenga la información oficial de países inscritos para el campeonato de cada género.
- 5.2.** El calendario se comunicará por parte de la Confederación Sudamericana de Squash –**CSS**- a las Federaciones Nacionales y de la Dirección Técnica de los juegos a los CONs, con la debida anticipación, conforme a la reglamentación vigente a la fecha de la competencia.
- 5.3.** El programa y horario de entrenamientos, se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Santa Marta - Colombia. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia.
- 5.4.** Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

6. PREMIACIÓN

- 6.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán distribuidos de la siguiente manera:
 1. Al vencedor: medalla dorada y diploma.
 2. Al segundo lugar: medalla de plateada y diploma.
 3. Al tercer y cuarto lugar: medalla de bronceada y diploma.
 4. Del cuarto al sexto lugar, diploma
- 6.2.** Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODEBO.



6.3. Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

7. MEDALLAS EN DISPUTA:

MASCULINO:	3 M. de Oro - 3 M. de Plata - 6 M. de Bronce
FEMENINO:	3 M. de Oro - 3 M. de Plata - 6 M. de Bronce
MIXTO	1 M. de Oro - 1 M. de Plata - 2 M. de Bronce

8. PARTICIPANTES

8.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comité Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la ODEBO y sus Federaciones Nacionales estén afiliadas a la **Federación Internacional de Squash –WSF-**, a la **Federación Panamericana de Squash -FPS-** y a la **Confederación Sudamericana de Squash –CSS-**.

8.2. Atletas: Cada país podrá registrar hasta ocho (08) atletas: cuatro (4) hombres y cuatro (4) mujeres.

8.3. Para los eventos, cada país podrá inscribir:

- **Sencillos:** Cada país podrá registrar hasta dos (2) atletas hombres y hasta dos (2) mujeres.
- **Dobles:** Cada país podrá registrar:
 - una (1) pareja de hombres
 - una (1) pareja de mujeres
 - una (1) pareja mixta
- **Equipos:** Cada país podrá registrar un equipo

8.4. Oficiales: En todo caso, el número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de atletas participantes por el país.

9. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **Juegos Deportivos Bolivarianos ‘Santa Marta 2017’**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la – **WSF-** y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

9.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XVIII Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODEBO.

9.2. Edad de los Competidores

De acuerdo con las reglas de la Federación Internacional de Squash –**WSF-** y la **CSS**.

10. INSCRIPCIONES

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar su intención de participación de deportes y modalidades en las formas oficiales que establezca el Comité Organizador, a más tardar a las 23:59:59 (hora de Colombia) del día **24 de junio de 2016**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los Juegos Bolivarianos.



10.1. Inscripción de Deportes

La inscripción de deportes debe efectuarse en el formato correspondiente a través del CON respectivo y recibirse por la Organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos -Santa Marta 2017-**, antes de las 24:00 horas (hora de Colombia) del **11 de abril de 2017**, En esta fase se deberá registrar definitivamente los deportes y género en los cuales van a participar.

10.2. Inscripción Numérica

Los formularios de "**Inscripción Numérica**" (individuales y por equipo), sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares que integrará la delegación del respectivo país. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse a más tardar a las 23:59:59 (hora de Colombia) del **11 de julio de 2017** en la organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Marta 2017-**.

10.3. Inscripción Nominal – lista larga.

El "Listado Nominal - Lista Larga": de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, a más tardar a las 23:59:59 (hora de Colombia) del **11 de agosto de 2017**. La lista larga podrá hacerse por fax, correo electrónico o en la forma que establezca la Organización para cumplir con la fecha de cierre.

10.4. Inscripción Nominal Individual por prueba: a más tardar a las 23:59:59 (hora de Colombia) del 11 de octubre de 2017.

10.5. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM) – 7 al 10 de noviembre 2017

El "Listado Definitivo" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión 72 horas antes de la fecha de llegada del primer grupo de su delegación o lo establecido por el Comité Organizador (Fechas Claves), entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador. (Inscripciones - Acreditaciones – Técnico, etc.), denominada "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador – Dirección Técnica.

Para el momento de la Inscripción Definitiva, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "Listado Nominal - Lista Larga", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.



10.6. Envío

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"

Dirección: Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

Teléfono: +57 3002013526 / 3014912816

Email: recepción@juegosbolivarianos2017.com

Web: www.juegosbolivarianos2017.com

11. REGLAMENTO

- 11.1.** La competencia de **Squash** de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "SANTA MARTA 2017"**, para hombres y mujeres, se regirán de conformidad con el Reglamento de la WSF vigente a la fecha de realización. En caso de desacuerdo de la interpretación de estas reglas prevalecerá la versión en el idioma oficial.
- 11.2.** Las situaciones de orden técnico no previstas en el presente manual de competencia, serán resueltas de acuerdo con lo señalado en las reglas de la WSF, con la supervisión técnica de la Federación Panamericana de Squash, con el apoyo de la Federación Colombiana de Squash y la Dirección Técnica de los Juegos.
- 11.3.** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

El procedimiento para atender y resolver apelaciones será aplicado conforme a lo señalado para Juegos, por el Comité de Apelaciones de Reglas de la WSF.

- 12.1.** El jurado de apelación estará integrado por tres (3) personas: El delegado de la Confederación Sudamericana de Squash, el delegado de la Federación Colombiana de Squash y un delegado nombrado por los países participantes en el evento en la reunión técnica. Así mismo se nombrarán tres (3) suplentes.
- 12.2.** Los miembros del Jurado de Apelación cuyos atletas estén involucrados en una reclamación, no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes.
- 12.3.** Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al Jurado de Apelación, según Reglas de la WSF y de ODEBO. Toda protesta deberá ser firmada por el dirigente responsable y ser acompañada por un depósito de cien dólares americanos (USD. 100.00) o su equivalente en efectivo en pesos colombianos. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.
- 12.4.** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.
- 12.5.** En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana. (ODEBO).



13. SISTEMA DE COMPETENCIA

13.1. Evento individual

13.1.1. Cuadros: En los eventos individuales se elaborarán cuadros de hasta 32. El tamaño del cuadro se define de acuerdo con la inscripción nominal. Se jugará con el sistema de eliminación directa y podrá programarse ronda de consolación.

13.1.2. Puntaje y Partidos. En todos los eventos individuales del campeonato se utilizará el sistema de conteo punto por rally a once (11) puntos, con punto de quiebre (tie break) a dos puntos de diferencia. Un partido individual consistirá al mejor de cinco games, conforme con los reglamentos de la WSF.

13.1.3. Siembras y sorteo. El Comité Técnico del Campeonato definirá las siembras del evento, considerando los inscritos de los diferentes países y aplicando el mejor nivel como criterio básico para las siembras.

Nivel 1 Masculino: PSA 1 a 60 - Femenino: WISPA 1 a 40;
Nivel 2 FPS: 1 al 8;
Nivel 3 Ranking sudamericano oficial: 1 al 4;
Nivel 4 Masculino: PSA 61 a 120 - Femenino: WISPA 41 a 80;
Nivel 5 FPS: 9 al 16;
Nivel 6 Ranking sudamericano oficial: 5 al 8;
Nivel 7 Masculino: PSA 121 a 180 - Femenino: WISPA 81 a 120;
Nivel 8 Ranking sudamericano oficial: 9 al 16;
Nivel 9 Ranking nacional de cada país.

En el evento individual se evitará, en lo posible, que en la primera ronda se enfrenten competidores del mismo país. En caso que el sorteo arrojará esta circunstancia se volverá a sortear la casilla.

Cuando sea necesario ofrecer pases directos en el sorteo, se asignarán a los jugadores sembrados por orden de clasificación y en orden descendente en caso de grupos sembrados. Las siembras y sorteos se realizarán en el congreso técnico el día 11 de Noviembre.

El sorteo se llevará a cabo de acuerdo con el programa detallado a continuación:

Cuadro de 32 (16 cabezas de serie)

1º cabeza de serie casilla 1
2º cabeza de serie casilla 32

Sorteo de 3º y 4º cabeza de serie
Primer sorteo casilla 9
Segundo sorteo casilla 24

Sorteo de 5º a 8º cabeza de serie
Primer sorteo casilla 5
Segundo sorteo casilla 13
Tercer sorteo casilla 20
Cuarto sorteo casilla 28

Sorteo de 9º a 16º cabezas de serie
Primer sorteo casilla 3



Segundo sorteado casilla 7
Tercer sorteado casilla 11
Cuarto sorteado casilla 15
Quinto sorteado casilla 18
Sexto sorteado casilla 22
Séptimo sorteado casilla 26
Octavo sorteado casilla 30

Se sortearán todos los jugadores restantes no sembrados para todos los tamaños de cuadros. Se les asignará desde el principio hasta el final llenando puestos vacantes en orden continuo.

Al realizar sorteos públicos, siempre se asignarán los jugadores sembrados al final, es decir, se sorteará a todos los jugadores no sembrados en primer lugar, luego, por ejemplo, decimoséptimo al trigésimo segundo, luego del noveno al decimosexto, quinto al octavo, tercero a cuarto y luego asignar la primera y segunda cabeza de serie.

13.1.4. Otros. Para el evento individual sólo dos personas -entrenador y delegado- podrán permanecer dentro del sector asignado para el país durante los partidos. Estas personas deberán permanecer sentadas en las sillas asignadas mientras se está jugando. Para cualquier apelación, el delegado del país deberá dirigirse al Director de juzgamiento o al Director general del torneo, únicamente, nunca a los árbitros ni a marcadores del encuentro ni a los jugadores ni a delegados de países oponentes.

13.2. Evento de dobles

13.2.1. Cuadros. El evento de dobles se jugará en cancha de dobles. En masculino, femenino y mixto; se elaborarán cuadros de 4 / 8 / 16 dependiendo del número de países inscritos con el sistema de eliminación sencilla. El tamaño del cuadro se define de acuerdo con la inscripción numérica.

13.2.2. Puntaje. En todos los eventos de dobles del campeonato se utilizará el sistema de conteo punto por rally a once (11) puntos, sin punto de quiebre (tie break). Un partido de dobles consistirá al mejor de tres (3) games, conforme con los reglamentos de la WSF.

13.2.3. Sorteo. Los CON's deben presentar, al Comité organizador de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "**SANTA MARTA 2017**", la conformación de sus parejas para cada uno de los eventos de dobles en momento y horario que la organización especificará en su momento. Para el evento de dobles se tendrán en cuenta los resultados del último campeonato suramericano realizado.

13.2.4. Reemplazos. Después de la inscripción de las parejas para cada evento, se permite que solo un miembro de la pareja pueda ser reemplazado y este cambio permanece por el resto del campeonato. El cambio debe ser hecho por lo menos una hora antes del partido en que la pareja competirá.

13.2.5. Gafas de protección. En los eventos de dobles, los jugadores deben utilizar gafas de protección. Es responsabilidad de cada país verificar que esto se cumpla.

13.2.6. Otros. Para el evento de dobles sólo dos personas -entrenador y jefe de equipo- podrán permanecer dentro del sector destinado para el país durante los partidos. Estas personas deberán permanecer sentadas en las sillas asignadas mientras se está jugando. Para cualquier apelación, el delegado de país deberá dirigirse al Director de juzgamiento o al Director



general del campeonato, únicamente, nunca a los árbitros ni a marcadores del encuentro ni a los jugadores ni a delegados de países oponentes.

Durante la disputa del evento de dobles es obligatorio para jugadores, entrenadores y delegados el uso del mismo uniforme oficial de juego y representación de cada país.

13.3. Evento de equipos

13.3.1. Cuadros. El evento por equipos, tanto masculino como femenino, se desarrolla en dos (2) momentos. El primero corresponde a la etapa clasificatoria y el segundo a la etapa eliminatoria. El tamaño del cuadro se define de acuerdo con la inscripción numérica de los países.

En la etapa clasificatoria, se elaboran cuadros de round robin (grupos de todos contra todos) donde se define el orden de clasificación.

En la etapa eliminatoria, se elaboran cuadros de 4, 8 o 16 casillas de eliminación sencilla donde se juegan encuentros para definir las posiciones del campeonato que otorgan medalla, estas son primero, segundo, tercer y cuarto puesto.

De acuerdo con el número de equipos inscritos los cuadros se elaboran como se detalla a continuación.

13.3.1.1. De 6 a 8 equipos:

- Se estructuran 2 grupos (A, B) en la etapa clasificatoria. Los grupos están armados con las cabezas de grupo y las demás posiciones se sortean entre las diferentes siembras así:
 - Grupo A: 1, 3 o 4, 5 o 6, 7 u 8.
 - Grupo B: 2, 3 o 4, 5 o 6, 7 u 8.
- En la etapa eliminatoria, los primeros y los segundos clasificados de cada grupo juegan un cuadro de 4. En la ronda de ganadores se define el 1º y 2º puesto. En la ronda de consolación se define el 3º y 4º puesto. El cuadro se arma así:

Casilla 1 A1

Casilla 2 primer sorteado entre A2 y B2

Casilla 3 segundo sorteado entre A2 y B2

Casilla 4 B1

13.3.1.2. De 9 a 11 equipos:

- Se estructuran 3 grupos (A, B, C) en la etapa clasificatoria. Los grupos están armados con las cabezas de grupo y las demás posiciones se sortean entre las diferentes siembras así:
 - Grupo A: 1, 4-5-6, 7-8-9
 - Grupo B: 2, 4-5-6, 7-8-9,10-11
 - Grupo C: 3, 4-5-6, 7-8-9, 10-11
- En la etapa eliminatoria, los primeros y los segundos clasificados de cada grupo juegan un cuadro de 8 con 2 pases directos (bye). En la ronda de ganadores se definen el 1º. 2º. 3º y 4º puesto. En la ronda de consolación se definen el 5º y 6º, 7º y 8º puesto. El cuadro se arma así:



Casilla 1 A1
Casilla 2 bye
Casilla 3 primer sorteado entre C1, B2 y C2
Casilla 4 segundo sorteado entre C1, B2 y C2
Casilla 5 tercer sorteado entre C1, A2, y C2
Casilla 6 cuarto sorteado entre C1, A2, y C2
Casilla 7 bye
Casilla 8 B1

13.3.1.3. De 12 a 15 equipos:

- Se estructuran 4 grupos (A, B, C, D) en la etapa clasificatoria. Los grupos están armados con las cabezas de grupo y las demás posiciones se sortean entre las diferentes siembras así:
 - Grupo A: 1, 5-6-7-8, 9-10-11-12
 - Grupo B: 2, 5-6-7-8, 9-10-11-12, 13-14-15
 - Grupo C: 3, 5-6-7-8, 9-10-11-12, 13-14-15
 - Grupo D: 4, 5-6-7-8, 9-10-11-12, 13-14-15
- En la etapa eliminatoria, los primeros y los segundos clasificados de cada grupo juegan un cuadro de 8. En la ronda de ganadores se definen el 1º. 2º. 3º y 4º puesto. En la ronda de consolación se definen el 5º. 6º. 7º y 8º puesto. El cuadro se arma así:
 - Casilla 1 A1
 - Casilla 2 primer sorteado entre, B2, C2 Y D2
 - Casilla 3 primer sorteado entre C1 y D1
 - Casilla 4 segundo sorteado entre, B2, C2 Y D2
 - Casilla 5 tercer sorteado entre A2, C2 Y D2
 - Casilla 6 segundo sorteado entre C1 y D1
 - Casilla 7 cuarto sorteado entre A2, C2 Y D2
 - Casilla 8 B1

13.3.2. Puntaje. En todos los eventos por equipos de las competencias de squash de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "**SANTA MARTA 2017**", se utilizará el sistema de conteo punto por rally a once puntos, con punto de quiebre (tie break) a dos puntos de diferencia. Un encuentro por equipos corresponde al resultado de los tres partidos individuales de sus tres raquetas.

Cada partido individual consistirá al mejor de cinco games, conforme con los reglamentos de la WSF. En la etapa clasificatoria, si el resultado se encuentra dos (2) a cero (0) se debe jugar el tercer partido en las mismas condiciones que los anteriores. En la etapa eliminatoria, si el resultado se encuentra 2 (dos) a 0 (cero) el tercer partido puede jugarse al mejor de 3 games o puede no jugarse, pues no afecta el resultado.

13.3.3. Siembras y sorteo. Los equipos serán sembrados de la siguiente manera:

1er criterio: resultado del campeonato suramericano del año inmediatamente anterior.

2º criterio: resultado del campeonato panamericano del año inmediatamente anterior.

3er criterio: los países no considerados en los criterios anteriores se sembrarán a continuación con base en el criterio que determine el comité técnico del campeonato.



Los órdenes de raquetas de los equipos serán publicados antes de la premiación del evento de dobles y la impugnación sobre el orden de raquetas debe entregarse al Director general del campeonato hasta una (1) hora antes de la reunión técnica que para tal efecto tendrá lugar en las instalaciones de la sede del evento, a la hora que se fije en la reunión técnica general del 19 de marzo. En la reunión técnica se realizarán los sorteos de las casillas para los diferentes cuadros y los órdenes de juego de las raquetas para cada uno de los días del evento. Esto, siempre y cuando en la reunión técnica general del 21 de Noviembre no se haya definido.

La nómina a jugar del equipo se puede modificar hasta una (1) hora antes de iniciar el siguiente partido del equipo. Cuando no juegue la raqueta 1: la 2 pasa a ser la 1, la 3 la 2 y la 4 la 3. Cuando no juegue la 2: la 3 pasa a ser la 2 y la 4 la 3. Cuando no juegue la 3: la 4 pasa a ser la 3.

13.3.4. Orden de juego. Todos los encuentros jugados seguirán un orden diario. Este orden será sorteado para cada fase entre las siguientes posibilidades: 1-2-3, 1-3-2, 2-1-3, 3-1-2.

Todos los miembros del equipo deberán estar presentes a la hora programada para el comienzo del encuentro. Si un jugador está ausente, se adelantan los partidos de los otros jugadores y ese partido se considera "abandono". Aquel jugador que llegue después de la hora programada no podrá integrarse a su equipo ni podrá ser sustituido por el suplente.

El delegado de país tendrá el derecho de apelar ante el comité técnico en caso de circunstancias excepcionales. El orden de juego de las raquetas se mantiene para cada día de competencia.

13.3.5. Competencia con un equipo incompleto. Si un equipo cuenta con menos de 3 jugadores por cualquier razón (lesión, enfermedad u otra) entonces, la incomparecencia ocurrirá en el último puesto. Un partido abandonado se computará 3/0 en games y 33/0 en puntos. Si un jugador que se encuentra jugando un partido debe abandonar debido a una enfermedad o lesión, el orden no se verá afectado.

13.3.6. Otros. Para el evento de equipos sólo cinco personas –jugadores del equipo, entrenador y delegado- podrán permanecer dentro del sector destinado para el país durante los partidos. Estas personas deberán permanecer sentadas en las sillas asignadas mientras se está jugando. Para cualquier apelación, el delegado deberá dirigirse al Director de juzgamiento o al Director general del campeonato, únicamente, nunca a los árbitros ni a marcadores del encuentro ni a los jugadores ni a los jefes de equipo oponentes.

Durante la disputa del evento por equipos es obligatorio para jugadores, entrenadores y delegados de país el uso del mismo uniforme oficial de juego y representación de cada país.

13.3.7. Orden final de los equipos en grupo. Todos los equipos jugarán unos contra otros en un grupo para establecer el orden de mérito. Esto se decidirá de acuerdo con lo siguiente:

- Primero por la mayor cantidad de encuentros ganados.
- Si 2 equipos empatan, entonces, por los resultados entre los equipos.
- Si 3 equipos han ganado la misma cantidad de encuentros, entonces, por la mayor cantidad de partidos ganados.



- Si 2 equipos continúan empatados, entonces por el resultado entre los 2 equipos; si 3 equipos continúan empatados, entonces por la mayor diferencia positiva entre games ganados y perdidos en todos los partidos.
- Si 2 equipos continúan empatados, entonces, por el resultado entre los 2 equipos; si 3 equipos continúan empatados, entonces por la mayor diferencia positiva entre puntos ganados y perdidos en todos los partidos.
- Si continúa el empate, entonces, por sorteo.

14. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- 14.1.** Durante la disputa del Campeonato es obligatorio para jugadores, entrenadores y delegados el uso del uniforme oficial de juego y representación de cada país. Los jugadores podrán llevar vestimenta de cualquier color o combinación de colores. Todos los países deberán tener por lo menos dos colores diferentes para que los equipos oponentes puedan ser identificados fácilmente.
- 14.2.** Está terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. El Comité Técnico, el Director General de Campeonato, el Director de Juzgamiento o un juez u oficial de juzgamiento podrán requerir de un jugador, entrenador o delegado cambio de su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en esta sección.
- 14.3. Bola Oficial.** La bola oficial de competencia será DUNLOP.
- 14.4. Encordado de Raquetas.** Se proveerá servicio de máquina encordadora de raquetas. Cada delegación pagará por este servicio.

15. OFICIALES TÉCNICOS DE LA COMPETENCIA

- 15.1.** El **Comité Técnico** tendrá todas las responsabilidades relativas a la dirección, organización técnica y supervisión de las competencias de Squash, tales como la preparación de horarios diarios de los eventos, supervisión de las facilidades de asignación de canchas para entrenamiento y competencia, la supervisión del personal de apoyo y administrativo. La acreditación y designación de jueces y oficiales estará a cargo de la Confederación Sudamericana de Squash con el apoyo de la Federación Colombiana de Squash, conforme los cupos previamente determinados conjuntamente con la Dirección Técnica de los Juegos.
- 15.2.** El Comité Técnico estará conformado por el Delegado técnico de la Confederación Sudamericana de Squash, por un (1) delegado de la Federación Colombiana de Squash y por un (1) representante de los países participantes elegidos por la Junta de Delegados.
- 15.3.** Cualquier requerimiento o solicitud deberá hacerse por el delegado al Comité Técnico. Así mismo, deberá presentarse diariamente en el Comité Técnico para informarse personalmente de programación de los partidos, instrucciones, programación de entrenamientos y demás aspectos relativos al desarrollo de las competencias.



16. REUNIONES PREVIAS

16.1. Jueces y Oficiales: el sábado 11 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, en el lugar que la Organización de los Juegos y la Dirección de Campeonato oportunamente determinen.

16.2. Delegados – Congresillo Técnico: el sábado 11 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en el lugar que la Organización de los Juegos y la Dirección de Campeonato oportunamente determinen.

- En las reuniones técnicas con los delegados acreditados por los países participantes, se distribuirán todos los listados de participación preparados con base en las inscripciones recibidas por el Comité Organizador, así como la entrega del Calendario Oficial de competencias.
- La cantidad de delegados de los CON (s) que podrán asistir a esta reunión es la establecida en las normas de la WSF y la CSS para este tipo de eventos.
- En el Congresillo Técnico se tratarán los temas establecidos en las reglas de la WSF, en lo referente a verificación de las inscripciones finales, pasaportes, uniformes de competencia y también que se cumplan las normas de la ODEBO.

17. INFORMACIÓN MÉDICA:

17.1. Control Dopaje:

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODEBO** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

17.1.1. La ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante Juegos Bolivarianos.

17.1.2. La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODEBO se llevará a cabo por el Delegado Técnico de la Confederación en coordinación con la Comisión Médica de la ODEBO. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de Colombia, aprobado por WADA.

17.1.3. En los Juegos Bolivarianos, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.



17.1.4. Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una Violación de la Regla Antidopaje y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos y retirada su credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los Juegos Bolivarianos, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiesen una violación de la regla antidopaje durante las competencias de los Juegos Suramericanos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Bolivarianos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODEBO, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

17.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

17.2.1. Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

17.2.2. Ambulancias disponibles para los casos en que se requiera la transferencia de un acreditado a un centro médico.

17.2.3. En caso de una atención médica a cualquier miembro de la familia bolivariana, será atendida conforme los servicios previstos por el Comité Organizador de los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Marta 2017”



18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN

18.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación. Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

18.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

19. INFORMACION ADICIONAL

Condiciones climatológicas: Estadísticas medias meteorológicas en **SANTA MARTA** durante el mes de noviembre:

	CLIMA	SANTA MARTA
1	Temperatura:	
	Máxima:	32° C
	Mínima:	24° C
2	Humedad Relativa:	72 %
3	Precipitación:	0 – 0.8 %

AVAL AUTORIDADES DE COMPETENCIA:

Confederación Sudamericana de Squash -CSS-

Dirección Técnica de la ODEBO

Dirección Técnica XVIII JDB 'Santa Marta 2017'

